



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 1996-40677

Secretaría: **remítale** a la O.R.I.P. de Bogotá la certificación vista en el archivo 17, para que sea tenida en cuenta dentro de la actuación 50S2019EE-24532 que allí se surte.

A su vez, en aras de darle respuesta a la petición elevada por el interesado (archivo 19), **envíele** copia de este proveído.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	_____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	_____
de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP